

Medellín 20 de octubre de 2016

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADO No 12 DE 2016**

OBJETO:

“PLAZA MAYOR ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE LE SUMINISTRE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA SUPLIR REQUERIMIENTOS CON CARACTERÍSTICAS PUNTUALES, NO PERMANENTES EN EL TIEMPO Y DERIVADOS DEL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL”

CONSIDERACIONES:

1. Que Plaza Mayor requiere contratar una empresa de servicios temporales que le suministre trabajadores en misión para suplir requerimientos con características puntuales, no permanentes en el tiempo y derivados del ejercicio de su objeto social.
2. Que para satisfacer esta necesidad se cursó el proceso de Selección Simplificado No 12 de 2016 cuyo objeto es **“PLAZA MAYOR ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE LE SUMINISTRE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA SUPLIR REQUERIMIENTOS CON CARACTERÍSTICAS PUNTUALES, NO PERMANENTES EN EL TIEMPO Y DERIVADOS DEL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL”**, con un presupuesto oficial total de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$92.800.000) IVA INCLUIDO**, amparado en la disponibilidad presupuestal XOP07 747 del 23 de septiembre de 2016.
3. Que **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** publicó en la página web www.plazamayor.com.co los pliegos de condiciones y profirió través de la resolución No. 276 del 13 de octubre de 2016 el inicio del proceso de Selección Simplificado No. 12 de 2016.
6. Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 19 de octubre 2016 siendo las 8:00 am, fecha y hora del cierre del recibo de propuestas, **PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.** recibió propuesta del oferente **EMPLEAMOS S.A.**



7. Que siendo las 8:05 am de esta misma fecha, se dio inicio a la audiencia de apertura de sobres en la cual se verificaron las propuestas recibidas de la siguiente manera:

No	Nombre de Proponente	Folios	Fecha y hora de Recepción de la propuesta	Porcentaje de administración
1	Empleamos S.A.	60 folios	19/10/2016 a las 7:35 am	10%

8. De conformidad con el cronograma del proceso se procedió a la realización de la evaluación de los requisitos habilitantes la cual no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

a) Capacidad Jurídica

Documento	Empleamos S.A.
Certificado de existencia y representación legal	✓
Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o de la persona natural	✓
Autorización de la Junta o Asamblea de Accionistas, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contratar	✓
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No le aplica
Certificación de pago de aportes parafiscales	✓
Boletín de responsables fiscales	✓

Certificado de antecedentes disciplinarios	✓
Registro Único Tributario (RUT)	✓
Registro Único de Proponentes (RUP)	✓
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza 6544101137480 con vigencia desde el 18/10/2016 al 19/2/2017 por valor de \$9.280.000, expedida el 18/10/2016 por seguros del estado S.A.
CONCLUSIÓN	CUMPLE

Anexos	Empleamos S.A.
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta	✓
Anexo 2: Formato de propuesta económica	✓
Anexo 3: Formato no Inhabilidad de Contratistas y Proveedores	✓
Anexo 4: Formato de Experiencia Proponente no obligado a RUP	No le aplica
Anexo 5. Formato de experiencia de contratos acreditados en el RUP	✓
Anexo 6. Formato constitución de consorcio	No le aplica
Anexo 7. Formato unión temporal	No le aplica



b) Experiencia: La experiencia será verificada a partir de máximo tres (03) certificados de experiencia cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, los cuales hayan sido ejecutados al cierre del proceso de selección y cuyo valor mínimo sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir 270 SMLMV equivalente a \$185.600.000.

Si el proponente se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) la experiencia para participar en el presente proceso de selección, será verificada por **PLAZA MAYOR** a partir de la información contenida en el RUP.

En este caso el proponente debe acreditar como experiencia, contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección, cuyo objeto contractual se encuentre codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el siguiente código:

Contrato Código del Clasificador de Bienes y Servicios como proveedor	Descripción	Cuantía
80111600	Servicios Temporales de Recursos Humanos	270 SMLMV equivalente a \$185.600.000

EMPLEAMOS S.A.				
	Contratos	Códigos UNSPSC	Valor en SMLMV	CUMPLE/NO CUMPLE
Contrato 1	10	80111600	24.768	CUMPLE
Contrato 2	13	80111600	6.119,47	CUMPLE
Contrato 3	14	80111600	5.096,61	CUMPLE
TOTAL EN SALARIOS MINIMOS			35.984	CONCLUSIÓN
				CUMPLE

C. Capacidad técnica. Como requisitos habilitantes de naturaleza técnica el proponente debe aportar:

a) Los proponentes deberán anexar a la oferta, la Resolución Motivada en la que el Ministerio de Protección Social autoriza el funcionamiento de la respectiva empresa de servicios temporales.

b) Certificado de vigencia de la resolución de funcionamiento: El proponente deberá anexar el respectivo certificado de funcionamiento de la empresa de servicios temporales en los términos establecidos por el Ministerio de la Protección Social.

c) Para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión, el adjudicatario deberá allegar, antes de la suscripción del respectivo contrato, certificado expedido por autoridad competente, en el que conste la aprobación de la póliza de garantía para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión, en caso de iliquidez de la Empresa de Servicios Temporales y su respectiva vigencia. (Artículo 17 Decreto 4369 de 2006).

Requisitos de capacidad tecnica	Empleamos S.A.
Resolución Motivada en la que el Ministerio de Protección Social autoriza el funcionamiento de la respectiva empresa de servicios temporales.	CUMPLE
Certificado de vigencia de la resolución de funcionamiento	CUMPLE
Póliza de garantía para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

D. Capacidad Financiera. Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2015, que repose en el RUP o en los estados financieros con este mismo corte si el proponente no se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Los Indicadores de capacidad financiera solicitados para el proceso son los siguientes:

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	≥ 1: Mayor o igual a 1.
Índice de Endeudamiento	≤ 60%: Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	≥1: Mayor o igual a 1.

Empleamos S.A.		
Indicadores de Capacidad Financiera		
Indicador	Índice Requerido	Indice del proponente
Índice de Liquidez	≥ 1: Mayor o igual a 1.	2,63
Índice de Endeudamiento	≤ 60%: Menor o igual a 60%	0,48
Razón de Cobertura de Intereses	≥1: Mayor o igual a 1.	7,45
CONCLUSIÓN		CUMPLE

E. Capacidad organizacional. El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP o en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥8%: Mayor o igual a 8 %
Rentabilidad sobre activos	≥4%: Mayor o igual a 4%

Empleamos S.A.		
Indicadores de Capacidad Organizacional		
Indicador	Índice requerido	Indice del proponente
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥8%: Mayor o igual a 8 %	0,17
Rentabilidad sobre activos	≥4%: Mayor o igual a 4%	0,08
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Conclusión de evaluación de requisitos habilitantes: El proponente **EMPLEAMOS S.A.**, **Cumplió** con todos los documentos de participación y requisitos habilitantes por lo que continúa en la etapa de evaluación de la oferta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Evaluador designado por **PLAZA MAYOR** para el presente proceso será el órgano responsable de la evaluación de las ofertas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas.

El Comité Evaluador recomendará al Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR** adjudicar la oferta que obtuvo el mayor puntaje de calificación y el primer lugar en el orden de elegibilidad, la cual se ajustará a los resultados contenidos en el informe de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter económico jurídico, técnico y financiero. El procedimiento de evaluación de las ofertas se resume en el siguiente cuadro general:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PORCENTAJE OFERTADO POR ADMINISTRACIÓN	70
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR ANTIGÜEDAD	30

PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN. Se hará la asignación de puntaje al menor valor ofertado, ya que este permite realizar el mejor uso de los recursos asignados para la contratación. Se asignarán setenta (70) puntos al oferente que ofrezca el menor porcentaje de administración -A.I.U

Proponente	% de administración	Puntaje obtenido
Empleamos S.A.	10	70

PUNTAJE POR ANTIGÜEDAD. Se reconocerán 30 puntos al oferente que acredite el mayor tiempo de antigüedad con base a los siguientes ítems:

Tiempo de antigüedad	Puntaje
Mas de 10 años	15
Entre 5 y 10 años	10
Entre 2 y 5 años	5

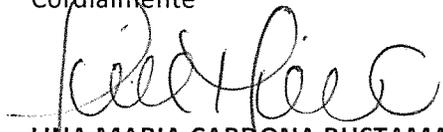
Proponente	Años de antigüedad	Puntaje obtenido
Empleamos S.A.	Más de 10 años	15

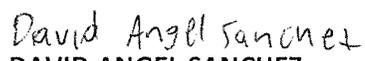
EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Proponente	Puntaje % de administración	Puntaje antigüedad	Total	Orden de elegibilidad
Empleamos S.A.	70	15	85	1

La propuesta presentada por la empresa **EMPLEAMOS S.A.**, cumple con los requisitos de participación y de evaluación, obtuvo el mayor puntaje de calificación y el primer orden de elegibilidad, por lo que se recomienda al Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.** adjudicar a dicha empresa el contrato derivado del Proceso de Selección Simplificado N° 12 de 2016, cuyo objeto es **“PLAZA MAYOR ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE LE SUMINISTRE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA SUPLIR REQUERIMIENTOS CON CARACTERÍSTICAS PUNTUALES, NO PERMANENTES EN EL TIEMPO Y DERIVADOS DEL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL”**, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$92.800.000) IVA INCLUIDO**

Cordialmente


LINA MARIA CARDONA BUSTAMANTE
Coordinadora Talento Humano
PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.


DAVID ANGEL SANCHEZ
Abogado
PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.